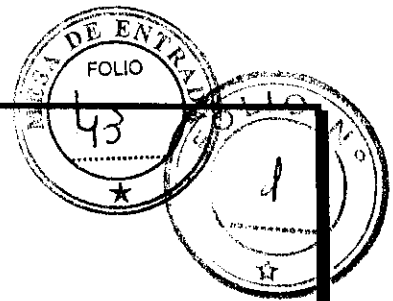


00310-10

29 NOV. 2010



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 284/10

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

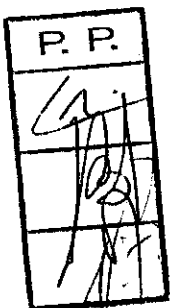
LICITACION PRIVADA N°: 06/10

Hasta \$1.000.000

**OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA
INTEGRAL –Callao N° 25 Piso 1° Of. “B” y
Piso 4° Ofs. “G” y “H”–**

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28 DIC 2010, 12hs

VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO

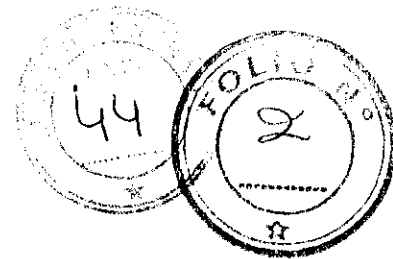


BUENOS AIRES,



00310-10

29 NOV. 2010



Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Expediente N°: 284/10

Licitación Privada N°: 06/10

Objeto: "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL - Callao 25 Pisos 1º "B", y 4º "G" y "H".

REGLÓN ÚNICO

- Por la contratación de un servicio integral de mantenimiento diario de limpieza general de los inmuebles que ocupa la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION, ubicados en la Av. Callao 25, Primer Piso Oficina "B", Cuarto Piso oficinas "G" y "H", a cumplirse por parte de la adjudicataria por un período de VEINTICUATRO (24) meses.
- La PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION ocupa TRES (3) unidades funcionales con una superficie total cubierta de aproximadamente MIL CIEN (1.100) metros cuadrados, distribuidos en OCHO (8) Oficinas a la calle con ventanales y balcones situados en su frente, varios despachos, DOS (2) Salas de Reuniones, un espacio para el funcionamiento del "Call Center", un Salón de Usos Múltiples (SUM), varias Oficinas y espacios de trabajo internas, UN (1) Sector destinado al Archivo, DOS (2) Salas de Informática con climatización especial, OCHO (8) baños, TRES (3) cocinas, TRES (3) Recepciones con Sala de Espera, UN (1) salón de atención al público, UN (1) Entrepiso con CUATRO (4) Oficinas, (1) Oficina situada en el piso superior, pasillos de circulación y grandes ventanas vidriadas en sus laterales.

1) FORMA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

TAREAS A DESARROLLAR Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

a) Descripción de los trabajos a realizar (diario):

Pisos mosaicos: limpieza y encerado.

Mobiliarios: limpieza general íntegra, incluye equipamiento informático (monitores, teclados, CPUs, impresoras, scanners, fotocopadoras, etc.).

Vidrios y puertas: limpieza general.

Aspirado de alfombras: limpieza general.

Baños: limpieza, desinfección y desodorización.

b) Descripción de los trabajos a realizar (diario):

Cocina: limpieza general.

Escalera con piso de fenólico 18mm y alfombra: barrido, trapeado.

Hall de entrada: limpieza general.

Oficinas: aspirado/lavado, según corresponda.

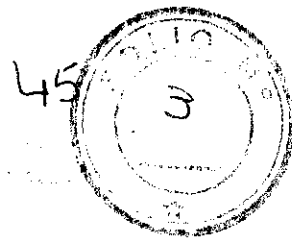
c) Personal y Frecuencia:





00310-10

29 NOV. 2010

Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

NUEVE (9) operarios que asistirán CINCO (5) veces por semana en turnos a cumplir según la siguiente descripción:

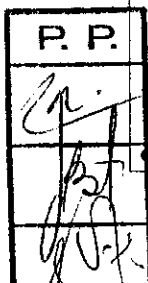
- 1) 1 (UN) operario de jornada completa en el horario de 09:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes en tareas de control y mantenimiento (presencial), (8 horas diarias)
- 2) SEIS (6) operarios de media jornada en el horario 17:00 a 21:00 hs, de lunes a viernes, para tareas generales de limpieza integral, (4 horas diarias)
- 3) DOS (2) operarios de refuerzo móvil a necesidad del Organismo, uno de ellos de 08:00 a 14:00 y otro de 13:00 a 19:00 hs (6 horas diarias)
- 4) Deberán presentarse antecedentes y copia de toda la documentación que indique la relación del personal con la Empresa (ART, póliza de seguro de vida obligatorio, Listado de Nombres y Apellidos completos, Copia de Documento Nacional de Identidad, certificado de libre deuda extendido por la Obra Social de Obreros de Maestranza y el Sindicato de Obreros de Maestranza, certificado de la Subsecretaría de Relaciones laborales dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación (MTSS) donde conste que la firma no mantiene conflictos sindicales y/o laborales. **La presentación de la documentación precedentemente indicada es Obligatoria al momento de apertura de Ofertas.**

d) El adjudicatario proveerá todos los insumos adecuados y necesarios a fin de brindar un perfecto servicio de limpieza y mantener impecable las condiciones de higiene de todos los locales y lugares del edificio de acuerdo a lo requerido. Estos deberán ser de primera calidad y de reconocida marca en plaza y deberá **certificarse mediante la presentación de antecedentes de servicios brindados tanto en forma privada como a nivel estatal por los respectivos oferentes en sus correspondientes Especificaciones. Obligatoria al momento de apertura de Ofertas (idoneidad del oferente).**

e) A continuación se detallan los insumos mínimos para una correcta prestación del servicio: lavandina, cera líquida incolora, detergente, lustramuebles para madera, desodorantes y desinfectantes para pisos, desodorante de ambiente en aerosol, naftalina para mingitorios, pastillas para inodoro, líquidos desengrasantes, polvo limpiador, destapa cañerías, bolsas chicas color negras para cestos de escritorio y los ubicados en los baños. En referencia a las bolsas de polietileno se expresa que las mismas deberán ser cambiadas diariamente en oficinas y locales sanitarios (cualquier faltante será considerado incumplimiento y será penalizado en los términos indicados en el punto 7) d) de las presentes Especificaciones Técnicas).

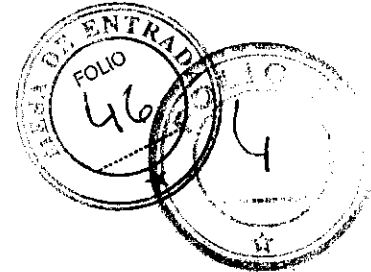
f) El adjudicatario proveerá el equipamiento necesario para llevar a cabo la prestación del servicio, debiendo contar como mínimo con:

1 - UNA (1) lavadora, fregadora, secadora autónoma.





00310-10 29 NOV. 2010



Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

- 2 - UNA (1) aspiradora industrial
- 3 - UNA (1) hidrolavadora.
- 4 - UNA (1) máquina lavadora de alfombras por inyección y extracción
- 5 - UNA (1) lustradora industrial.

Estos elementos se encontraran en perfecto estado de funcionamiento, debiendo indicar, por Nota, la marca y el número de fábrica de cada uno ellos.
Obligatorio al momento de Apertura de Ofertas (idoneidad del oferente).

- g) Asimismo, el oferente deberá acompañar fecha y lugar de adquisición de los elementos indicados en el punto precedente, de manera fehaciente.
Obligatorio al momento de Apertura de Ofertas (idoneidad del oferente).

- h) La documentación obligatoria al momento de apertura será contemplada en el análisis comparativo de ofertas a fin de respetar la igualdad entre oferentes *(idoneidad del oferente)*.

Asimismo, todo tipo de documentación que se presente fuera del plazo establecido por el Organismo, no será recibida.

- i) Serán consideradas para el análisis de ofertas y su consecuente evaluación los puntos detallados a continuación:

- 1- Precio.
- 2- Calidad ofrecida de los productos.
- 3- Antecedentes de las empresas.
- 4- Idoneidad del oferente.

4bis- Cumplimiento de la documentación exigida precedentemente.

5- Podrán evaluarse las ofertas alternativas en caso de corresponder.

- j) **Cualquier modificación en la prestación del servicio por parte del proveedor, deberá ser informada por escrito al Organismo con 48 horas de anticipación y autorizada por las autoridades competentes del mismo.**

Si se efectuase alguna modificación de hecho o de oficio y la misma no fuera aceptada por el Organismo, se aplicarán las sanciones correspondientes.

2) TAREAS DIARIAS:

- a) -Se retirarán los papeles y residuos que se encuentren en los cestos correspondientes o caídos fuera de éstos. Se retirarán los ceniceros de los escritorios y se procederá a su vaciado y lavado en solución de agua y jabón, para luego ser secados correctamente; teniendo especial cuidado de no apoyarlos mojados al reponerlos en su lugar.

- b) - Se llevará a cabo la limpieza general de todo el mobiliario, es decir, archivos,





00310-10

29 NOV. 2010

Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

escritorios, tabiques modulares, mesas, bibliotecas y demás muebles. A esta tarea se le afectará el producto de limpieza especial que no dañe o altere la naturaleza de los mismos. Se utilizará para la limpieza de los mobiliarios, lustramuebles no abrasivos.

c) - Aparatos telefónicos, computadoras y el equipamiento informático en general, serán repasados con productos especiales con bases de amoniaco (no líquidos – espuma), tomando la precaución de no mojar teclados e impresoras en forma abrupta. Logrando de esa forma eliminar cualquier tipo de manchas.

d) - Limpieza de alfombras, felpudos y tapizados, etc, en las áreas que lo requieran, se repasarán mediante el uso de máquinas industriales aspiradoras, debiendo quitar las manchas existentes.

e) - Limpieza de escalones (escalera): aspirado para retirar todo el polvo, luego trapeado con agua jabonosa y terminación líquido para autobrillo antideslizante.

f) - Limpieza de piso de mosaico y calcáreo: una vez aspirado para retirar toda partícula de polvo existente, trapeado con agua para limpiar muy superficialmente sin retirar la cera y posterior lustrado mecanizado para levantar brillo. En el hall de entrada y oficinas de atención al público, los pisos deberán ser mantenidos limpios y en perfecto estado durante el día por el personal asignado al mismo.

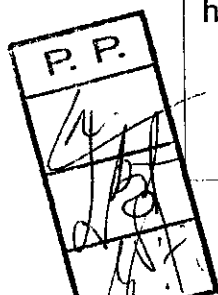
g) - Los adornos y demás objetos decorativos, serán plumereados y repasados con franela húmeda, lo cuadros sólo plumereados y, en caso de ser necesario, repasados con franela seca.

h) Limpieza de locales sanitarios: (baños de todo el personal y cocinas):

h) 1- Se efectuará una prolija limpieza integral de estos locales, procediéndose a lavar todos los artefactos sanitarios y griferías, desinfectándolos con productos específicos para esa tarea, de alto poder bactericida, y en caso de utilizar lavandina, se hará uso de la misma cuidadosamente.

h) 2- Se repasarán los revestimientos, puertas, equipamiento, con sustancias jabonosas especiales, igual tratamiento se dará a los pisos, procediéndose luego a la aplicación de desodorantes y desinfectantes de alto poder bactericida o germicida.

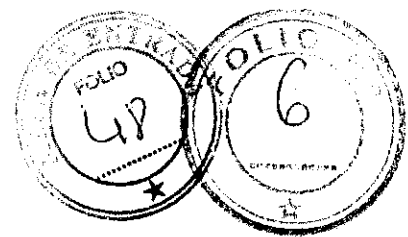
h) 3- En todos los inodoros se deberá colocar pastillas desodorizantes, papel higiénico blanco pre cortado, toallas de mano blancas y jabón líquido. **Cualquier faltante de los citados elementos será observado y su reiteración será considerada incumplimiento.**





00310-10

29 NOV. 2010



Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

- h) 4- Repaso, desengrase y desinfección del equipamiento de la cocina (alacenas, bajo mesadas, artefactos, etc.).
- h) 5- Respecto a los bienes obrantes en el Organismo el oferente deberá adjuntar una declaración jurada, asumiendo la total responsabilidad por cualquier tipo de daño o sustracción indebida que sufran los bienes que sean propiedad de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN así como aquellos que estén bajo su compromiso por alquiler, leasing o contratación. **Obligatorio al momento de Apertura de Ofertas (idoneidad del oferente).**
- i) - El retiro de la basura y el producto de barridos estará a cargo de la adjudicataria, debiendo respetar las Ordenanzas vigentes.

3) TAREAS QUINCENALES:

- a) - Repaso de todos los vidrios interiores y exteriores y espejos en su totalidad.
- b) - Los vidrios, puertas, mamparas, espejos, carteles identificatorios de oficinas, herrajes, pasamanos, etc., que están expuestos al roce diario se repasarán con la frecuencia que las circunstancias lo requieran para que los mismos queden perfectamente limpios, dejándose constancia en actas a tal efecto con el objeto de no caer en incumplimiento del servicio.

4) RELACION LABORAL DEL PERSONAL:

- a) - El personal utilizado por la adjudicataria para efectuar el servicio, no adquiere para esta contratación ningún tipo o forma de relación de dependencia con la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION, corriendo por cuenta de la firma contratada todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con el personal empleado (**idoneidad del oferente**).
- b) -Queda bajo exclusiva responsabilidad de la firma adjudicataria todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados o no con la realización de los trabajos, como asimismo del cumplimiento de impuestos, salarios, cargas sociales, seguros, elementos de seguridad, indumentaria, beneficios y todas las obligaciones y responsabilidades emergentes de la relación laboral que existan o pudieren surgir durante la ejecución de las tareas, sin excepción. Deberá adjuntarse documentación respaldatoria y declaración jurada a tal efecto. **Obligatorio al momento de apertura de Ofertas (idoneidad del oferente).**
- c) -La nómina del personal incluido en la cobertura deberá estar permanentemente actualizado de acuerdo con el registro de ingresos y egresos, debiendo ante cualquier alta o baja de la nómina presentar la nota





00310-10

29 NOV. 2010

Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

49

7

correspondiente ante la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION con el endoso de la póliza respectiva extendida por la compañía aseguradora. El incumplimiento de este punto caerá sobre la exclusiva responsabilidad del adjudicatario. **Se deberá adjuntar documentación a tal efecto al momento de la Apertura de Ofertas.**

d) -Deberá Presentar una planilla de firma semanal, en la cual constará nombre del empleado, días que concurre al establecimiento, horario de entrada y salida así como el sector asignado a sus labores. Dicha planilla se encontrará en lugar visible del Organismo y actualizada semanalmente. **Corresponderá presentarse modelo de la misma al momento de Apertura Ofertas (idoneidad del oferente).**

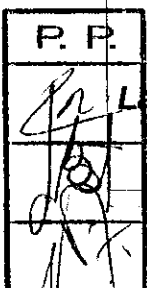
e) - El adjudicatario tomará los recaudos de seguridad necesarios para evitar accidentes al hacer la limpieza en los lugares pocos accesibles como por ejemplo vidrios de altura, cornisas, cubierta de techo, etc.; debiendo contar con elementos de trabajo y de seguridad en cantidad suficiente y condiciones óptimas para su uso, así como la vestimenta adecuada al clima y medio en el cual se desarrollan los servicios. **La presentación del listado de los elementos y equipos de seguridad a proveer para su personal es Obligatoria al momento de Apertura de Ofertas.**

5) CERTIFICADOS Y PLANILLAS:

a) Se deberán presentar en el acto de apertura, no menos de TRES (3) certificados emitidos por tareas de similar envergadura en los últimos dos años, ya sea en Empresas Privadas y/o Organismos Estatales. Deberán presentar certificados extendidos ex profeso, para ser presentados ante la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION para la presente Licitación Privada. **Obligatorio al momento de apertura de Ofertas (idoneidad del oferente).**

b) Los certificados a presentarse al momento de apertura de ofertas deberán contener:

Descripción del servicio prestado
Fecha inicial de la prestación
Cantidad de personal afectado al servicio
Período de duración del contrato
Evaluación de la prestación
Firma y sello de la autoridad que lo expide

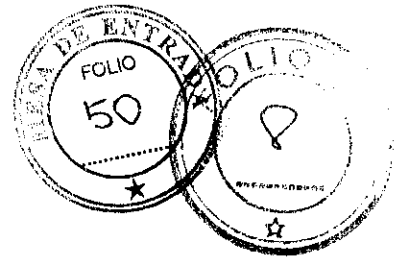


La ausencia de alguno de los puntos precedentemente descriptos que hacen a la idoneidad del oferente, será ponderada en oportunidad de efectuarse la preadjudicación.



00310-10

29 NOV. 2010



Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

c) Deberá certificarse la capacidad económico-financiera de la empresa que se presente a la Licitación Privada de referencia, mediante presentación de:

1) Planilla de stock de insumos mínimos para la prestación del servicio.

2) Últimos DOS (2) Balances y Capital social de la empresa, firmado en todas sus hojas por el solicitante y el Contador con la intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; en caso de presentar manifestación de bienes, deberá estar certificada por Escribano Público únicamente, así como la cantidad total de personal de la empresa.

La presentación de estos 3 subpuntos es obligatoria al momento de Apertura de Ofertas (idoneidad del oferente).

d) Toda la documentación respaldatoria de vínculos laborales a presentar, deberá ser renovada bimestralmente, sin excepción.

6) FORMA DE COTIZACION DEL SERVICIO:

a) Los oferentes deberán presentar el costo total del servicio fraccionado en cantidades iguales de horas, en relación hora/hombre, a lo que se descontarán las ausencias y penalizaciones. El costo por insumos utilizados será detallado en cotización aparte.

b) Este resultado se descontará de la factura mensual, la que en todos los casos será a mes vencido. La factura deberá ser acompañada por la nota de crédito correspondiente.

c) Similar forma de registro se llevará adelante en los casos de llegadas tarde o retiros fuera de horario.

7) INCUMPLIMIENTOS DEL SERVICIO:

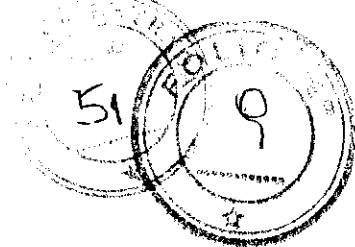
a) Incumplimiento parcial: La penalización será del 1% sobre la facturación mensual por cada incumplimiento de servicio indicado en los puntos enumerados en las presentes Especificaciones y/o Cláusulas Particulares y Generales. Tales porcentuales por incumplimientos serán acumulables por cada punto y/o por Hora/hombre, procediéndose así a la aplicación de la penalización correspondiente.





00310-10

29 NOV. 2010



Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

b) Incumplimientos reiterados: El Organismo podrá rescindir unilateralmente el servicio, con un aviso previo no menor a treinta (30) días corridos, por razones presupuestarias o por incumplimiento reiterado. Se considerará incumplimiento reiterado cuando se manifiesten TRES (3) incumplimientos consecutivos dentro de un período de TREINTA (30) días y se aplicaran las penalizaciones correspondientes.

c) En caso de producirse alguno de los incumplimientos eventualmente penalizables, la multa que se le aplique será deducida de la factura que corresponda al mes posterior en que se detectaron tales incumplimientos. La misma deberá ser acompañada por la nota de crédito correspondiente.

d) El Adjudicatario deberá contar con stock mínimo del consumo semanal en insumos detallados en las presentes cláusulas particulares.

e) Cualquier rotura, destrucción o desaparición de los bienes pertenecientes a la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN (ya sean propios inventariados o bajo su responsabilidad por alquiler, contratación o leasing) que su responsabilidad sea atribuible a la *Adjudicataria*; será descontado de la ejecución de la correspondiente garantía de adjudicación mensual. En caso que el importe del bien afectado lo supere, se contabilizará en el documento del mes próximo siguiente, y sucesivamente. Si agotado tal procedimiento aún fuese inferior el importe, entonces se procederá a la aplicación del descuento en las facturaciones del servicio correspondiente.

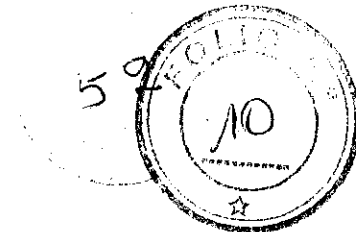
NOTA 1: Todo servicio que no se encuentre detallado en las presentes especificaciones que sea necesario y/o indispensable para la perfecta prestación del servicio que se pretende contratar, se considerará igualmente incluido en el presupuesto y no será razón para deslindar las responsabilidades del adjudicatario.





00310-10

29 NOV. 2010



Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

CLAUSULAS PARTICULARES**PROCEDIMIENTO DE APERTURA**

El día ²⁸ de diciembre de **2010** a las **12.00 horas** se procederá en la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, Avenida Callao 25, 1° piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a dar inicio al acto de apertura de las ofertas, labrándose el acta correspondiente, la cual será suscrita por los funcionarios del Organismo asistentes y los oferentes que deseen hacerlo, incluyendo las observaciones que consideraran menester agregar.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS – CONSTITUCION DOMICILIO

Las ofertas podrán presentarse hasta el día y horario fijado para la apertura de los sobres, en la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, Av. Callao 25, 1° piso Dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las ofertas técnicas deberán presentarse en forma independiente (por separado) de las ofertas económicas.

Los interesados deberán identificarse y constituir domicilio, en los cuales se tendrán por válidas todas las notificaciones que se efectúen. De no cumplimentarse éste requisito las notificaciones y/o modificaciones se considerarán cumplidas, a sus efectos, con la publicación que se realice en la Cartelera Central del Organismo así como en la página web de la Procuración Penitenciaria de la Nación www.ppn.gov.ar.

PLAZOS PARA LA PUBLICACION DE LLAMADO

La publicación de los anuncios se efectuara en el Boletín Oficial, cartelera del hall central del Organismo y la pagina Web del mismo, por DOS (2) días y con TRES (3), de anticipación a la fecha de apertura respectiva (de conformidad con lo establecido en el inc. B, art 3 del Decreto 826/88).

EFFECTOS DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA

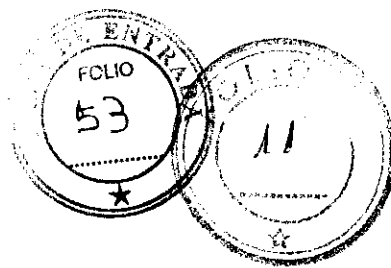
La presentación de la oferta, importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento. A pesar de ello, resulta necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta. El oferente deberá acompañar





00310-10

29 NOV. 2010

Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

en forma obligatoria el comprobante de retiro del pliego licitatorio, en caso de corresponder, conforme lo establece el Artículo 48 del Anexo I de la Resolución PPN N° 240/10.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán mantener su oferta por un período de TREINTA (30) días hábiles a partir del acto de apertura de los sobres, de conformidad a lo establecido en el Artículo 47 del Anexo I de la Resolución PPN N° 240/10.

EXHIBICION DE PREADJUDICACIONES Y TÉRMINO PARA IMPUGNAR

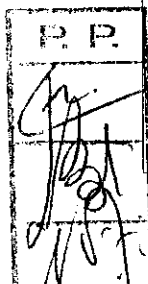
Los anuncios de preadjudicación serán publicados en el Boletín Oficial, en la cartelera del hall central del Organismo y en la página web de la PROCURACION PENITENCIARIA, por el término de DOS (2) días. El plazo para formular las impugnaciones será de TRES (3) días desde el vencimiento de la exhibición, de conformidad a lo establecido por los artículos 37 y 38 del Anexo I de la Resolución PPN N° 240/10.

PLAZOS

Observaciones: Se podrá tomar vista de las actuaciones, durante TRES (3) días contados a partir de las CUARENTA Y OCHO HORAS (48hs.) posteriores al Acto de Apertura. Las observaciones deberán realizarse dentro de los TRES (3) días posteriores a la finalización de la toma de vista.

ACLARACIONES PARTICULARES

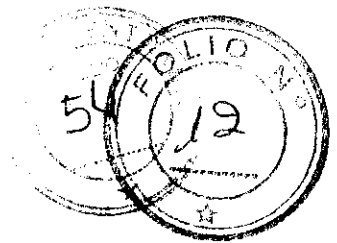
- a) Los seguros que se presenten deberán ser contratados en Compañías de primera línea, aprobados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN. **Obligatorio al momento de Apertura de Ofertas (Idoneidad del Oferente)**
- b) Las pólizas de seguro deberán contener la nómina del personal incluido en la cobertura con indicación de su documento de identidad.
- c) No se admitirán pólizas de seguros flotantes.
- d) No podrá trabajar o permanecer en el área donde se desarrollen las tareas, el personal que no se encuentre incluido en las pólizas mencionadas precedentemente.
- e) Asimismo deberán dar cumplimiento de las Normas de Seguridad e Higiene en





00310-10

29 NOV. 2010



Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

el Trabajo y sus decretos reglamentarios, tanto así como las Ordenanzas Municipales que correspondan a la ejecución del servicio.

f) La PROCURACIÓN PENITENCIARIA no reconocerá ningún gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos, fijos e inamovibles.

g) El Organismo se reserva el derecho de controlar la asistencia del personal afectado al servicio, mediante la metodología que él mismo crea conveniente.

h) La oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES podrá requerir la presentación de la documentación que estime necesaria en mérito a los datos de los Anexos II y III, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se le indique, quedando a exclusivo criterio de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA la desestimación de la oferta cuando dichas omisiones afectaren a las partes esenciales de la propuesta.

NOTA: La Procuración Penitenciaria de la Nación se reserva el derecho a realizar controles periódicos a fin de constatar el cumplimiento de todas las cláusulas expuestas en las Especificaciones Técnicas del Presente Pliego así como las condiciones mencionadas en los perfeccionamientos de contratos respectivos (Orden de Provisión o Contrato de Locación de Servicio, según corresponda). En los casos de incumplimiento se procederá a constar en actas a tales efectos y se aplicarán las correspondientes sanciones, ya sean apercibimiento, multa, suspensión, ejecución de garantía y/o rescisión de contrato, según corresponda.

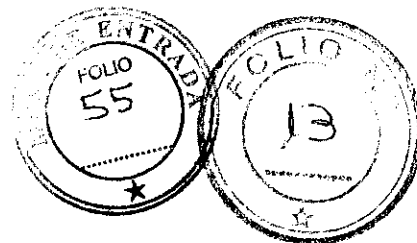
ALTERNATIVA: Los oferentes podrán ofrecer propuestas alternativas que representen un mejor precio o una mayor calidad de la adquisición que se desea realizar, las que serán tenidas en cuenta en el momento de seleccionar la propuesta más conveniente para el Organismo.





00310-10

29 NOV. 2010



Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

CLAUSULAS GENERALES**REQUISITOS PARA CONTRATAR**

- a) Los oferentes deberán adjuntar una "DECLARACION JURADA" sobre el cumplimiento de los requisitos enumerados en el inciso 2° o su encuadre en algunas de las excepciones del inciso 3°, según corresponda, del Decreto N° 5720/72, actualizado por los Decretos 825/88 y 1792/88, reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. La citada "DECLARACION JURADA", deberá confeccionarse de acuerdo al modelo que como "PLANILLA ANEXA I" se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes Cláusulas Generales.
- b) Los oferentes deberán acreditar el efectivo cumplimiento de los extremos enunciados en el inciso 2° o su encuadramiento dentro de las excepciones del inciso 3°, según corresponda, mencionados en el ítem anterior al momento de la apertura. A tal efecto, deberán cumplimentar la documentación detallada en "LA PLANILLA ANEXA II", que se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes Cláusulas Generales.
- c) A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 1° del Decreto N° 5720/72, modificado por los Decretos 1792/88 y 825/88, Reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, los oferentes deberán adjuntar a su oferta, el formulario que como "PLANILLA ANEXA III" se adjunta y que pasa a formar parte de las presentes Cláusulas Generales, debidamente firmado y completados todos los datos solicitados.
- d) Deberá dar cumplimiento de lo exigido por la Resolución 262/95 de la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos y disposiciones N° 10 y N° 21 dictadas -conjunta y respectivamente- por la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación, para altas, bajas y modificaciones de datos de beneficiarios de pagos según corresponda.

REQUISITOS DE LA OFERTA

- a) La oferta deberá presentarse en papel membrete del proveedor identificado con **la letra "X" y la leyenda "documento no válido como factura"** ambos preimpresos, como lo determina el artículo 9 de la Resol. Gral. 3803 de la DGI y debe contener el precio unitario, cierto, y el precio total general de la propuesta.

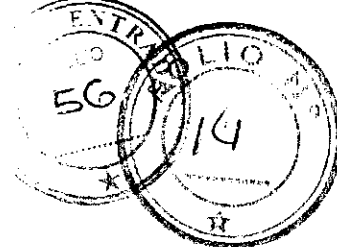


- b) RESOLUCION GENERAL de la AFIP N° 1814/05 y su modificatoria. Los oferentes deberán acompañar con su propuesta la acreditación del Certificado Fiscal para Contratar, otorgado en los términos contemplados en dicha norma; **salvo aquellas presentaciones de ofertas cuyo monto total sea inferior a**



00310-10

29 NOV. 2010



Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).

- c) Las propuestas y la documentación requerida deberán ser presentadas por duplicado compaginándose **por separado**, identificando un ejemplar con la palabra "**Original**" (el cual será considerado a todos los efectos como oferta válida) y el otro ejemplar con la palabra "**Duplicado**".
- d) La oferta estará contenida en UN (1) sobre cerrado, el cual además de la información que el oferente quiera brindar deberá necesariamente contener:
- I) Carta de presentación del oferente, con todos los datos que correspondan a su individualización conforme con su personalidad, según los detalles establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
 - II) Antecedentes empresariales y técnicos.

En el caso de la Oferta Económica se deberá especificar lo que continuación se detalla:

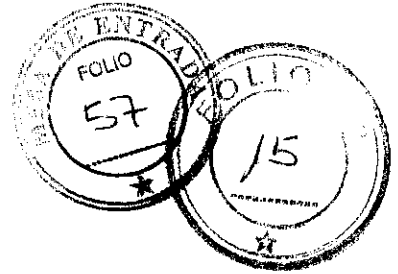
- I) Precio.
 - II) Demás componentes económicos, en caso de corresponder
 - III) Número de expediente, número y tipo de Contratación y fecha y hora de apertura.
- e) El sobre deberá contener Oferta Técnica y toda la documentación requerida en la presente LICITACION PRIVADA, respetando punto por punto el orden indicado en el presente pliego, lo cual será contemplado al momento de elaboración de análisis de la preadjudicación y cuadro comparativo de ofertas.
- f) La totalidad del contenido del referido sobre deberá estar firmado en cada una de sus hojas por el oferente o su representante, quien deberá estar debidamente autorizado, y su incumplimiento será causal de desestimación de la oferta presentada, con arreglo a lo previsto en el Artículo 42, Inc.) b) del Anexo I de la Resolución PPN N 240/10.
- g) Cualquier enmienda o raspadura deberá ser obligatoriamente salvada por el oferente.
- h) El sobre podrá contener los folletos, catálogos y en general todo elemento que el proponente desee incluir a fin de ampliar o ilustrar su oferta.
- i) Deberá cotizarse en Pesos, Moneda Nacional de curso legal, debiendo expresarse la cifra en números y en letras. Si el monto expresado en números no coincidiera con el indicado en letras, se tomará éste último. Las ofertas





00310-10

29 NOV. 2010



Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

expresadas en otra moneda serán automáticamente desestimadas.

- j) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá considerarse a la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN como consumidor final.
- k) Los AUTONOMOS deberán adjuntar a la oferta, fotocopia de Inscripción del C.U.I.T. y la constancia del último pago del Aporte Previsional, a efectos de dar cumplimiento a la Resolución de la AFIP N° 3.791/94.
- l) En caso de encontrarse inscripto como beneficiario ante el Ministerio de Economía y Producción, Contaduría General de la Nación, según Circular 37/94, deberá presentar constancia del mismo, en su defecto el adjudicatario deberá estar dado de alta como Beneficiario del Estado.
- m) El oferente deberá presentar constancia que acredite la posesión de clave única de identificación tributaria (C.U.I.T.) en Formulario DGI N° 576 ó equivalente.
- n) El oferente deberá presentar Certificado de Cobertura y Pólizas de seguro de vida obligatorio y constancia de pago de la misma de los últimos TRES (3) meses.
- o) Presentar Certificado de Cobertura y Póliza de seguro de responsabilidad civil hacia terceros por todos los daños que pueda producir a personas o cosas, en el desempeño de las tareas específicas a desarrollarse en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones.
- p) Presentar Pagos del I.V.A. de los últimos TRES (3) períodos vencidos anteriores a la fecha de apertura.
- q) Presentar Pagos previsionales y de obra social de los últimos TRES (3) períodos vencidos anteriores a la apertura.
- r) Presentar Constancia de pago de A.R.T. de los últimos tres (3) meses.
- s) No serán tomadas en consideración aquellas ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

GARANTIAS

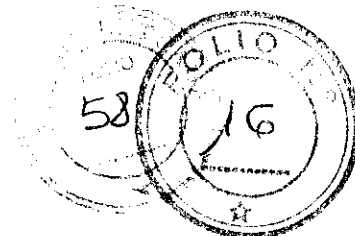
a) Los oferentes deberán acompañar con su cotización la **"GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA"**, correspondiente. Dicha garantía será del CINCO POR CIENTO (5%) del valor de la Oferta Económica presentada, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del Artículo 55 del Anexo I de la Resolución PPN N° 240/10. En caso de cotizar con alternativa la garantía se





00310-10

29 NOV. 2010



Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10

calculará sobre el mayor valor propuesto y en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 56 de la Resolución PPN N° 240/10. **La garantía aludida deberá ser extendida a nombre de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION y deberá contener número de expediente y el tipo y número de Licitación Privada que corresponda.**

b) El adjudicatario deberá ingresar a la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES, Avenida Callao N° 25, Primer Piso, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la "GARANTIA DE ADJUDICACION" correspondiente al QUINCE por CIENTO (15%) del valor total adjudicado, de conformidad con lo previsto en el inciso e) del Artículo 55 del Anexo I de la Resolución PPN N° 240/10. **La garantía aludida deberá ser extendida a favor de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN y deberá contener el número de expediente y el tipo y número de Licitación Privada que corresponda. La misma se presentará en (VEINTICUATRO) 24 documentos los cuales serán devueltos mes a mes, a medida que se vaya ejecutando el servicio correspondiente.**

c) La garantía de oferta será devuelta una vez decidida la adjudicación.

TODAS LAS GARANTÍAS SERÁN SIN TÉRMINO DE CADUCIDAD.

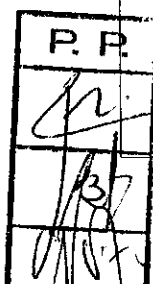
DAÑOS

La adjudicataria se hará responsable de los daños y/o perjuicios que se originen por culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia o de aquellas de las que se valga para la prestación del servicio.

El contratista adoptará todas las disposiciones y precauciones necesarias para evitar daños al personal que depende de él, al personal de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION, a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, pudiendo provenir esos daños de la acción o inacción de su personal o elementos o por causas eventuales.

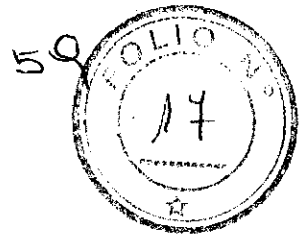
El resarcimiento de los perjuicios que no obstante se produjeran, correrán por cuenta exclusiva de la contratista.

Los reclamos de la contratista deberán ser interpuestos dentro de los DIEZ (10) días corridos de producido el hecho que los motive, quedando obligada a fundarlos debidamente.





00310-10 29 NOV. 2010

Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10**IMPUGNACIONES**

Quienes deseen formular impugnación a la preadjudicación, deberán acreditar como requisito de admisibilidad, haber efectuado un depósito o caución en concepto de garantía equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta económica presentada. En caso de depósito, el mismo se hará en la cuenta corriente N° 3625/78, del Banco de la Nación Argentina (Sucursal: Casa Central).

RESERVA

La PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION se reserva el derecho a dejar sin efecto en forma total o parcial la presente licitación, en cualquier estado del trámite previo a la preadjudicación, con arreglo a lo previsto en el Artículo 36 apartado a) de la Resolución PPN N° 240/10, sin que ello cree derecho alguno a favor de los interesados.

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Con respecto a cualquier información que ambas partes contratantes identifiquen como reservada y sea entregada por una de las partes a la otra, para cualesquiera de los fines de esta contratación, tanto el Organismo como el proveedor se comprometen a mantenerla en forma confidencial.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Los oferentes deberán indicar su situación con relación al IVA, adjuntando las constancias correspondientes a fin de determinar si corresponde efectuarle la retención de dicho impuesto.

PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo máximo de la prestación del servicio, no podrá ser superior a TREINTA (30) días corridos, y de no fijarse plazos de inicio de prestación del servicio, se entiende que el cumplimiento debe operar en el término de TREINTA (30) días corridos. Los plazos se computan a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión, o suscripción del instrumento respectivo, según corresponda, de conformidad a lo establecido en el punto 3 del Artículo 31 y el Artículo 77 de la Resolución PPN N° 240/10

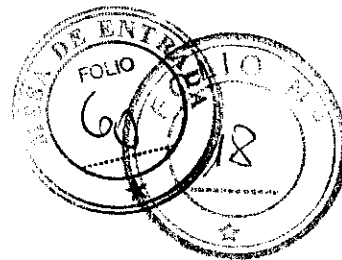
En caso de incumplimiento se aplicará multa por mora del 1% por cada 7 días de atraso o fracción mayor a 3 días, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del Artículo 83 Anexo I de la Resolución PPN N° 240/10





00310-10

29 NOV. 2010

Expediente N°: 284/10
Licitación Privada N°: 06/10**FORMA DE PAGO**

El pago se realizará dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la factura y una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes correspondientes (de conformidad a lo establecido en el Inc.110, del Art.61, del Anexo I de la Resolución PPN N° 46/06), a través de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción y Disposiciones N° 10 y N° 21 dictadas conjunta y respectivamente por la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación. Para tal efecto el adjudicatario deberá estar dado de alta como Beneficiario del Estado.

ACLARACIONES GENERALES

Las consultas necesarias relacionadas con el presente pliego podrán ser solicitadas antes del acto de apertura, en la Oficina de COMPRAS y CONTRATACIONES, al teléfono 4124-7378/7379.

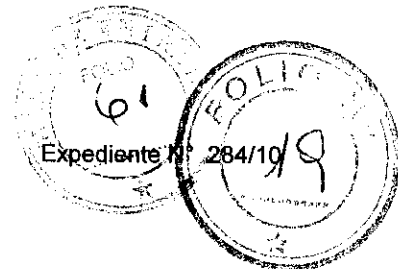
Si la Oficina de Compras y Contrataciones considera la consulta como pertinente y contribuyente a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria y se comunicará en forma fehaciente, con al menos 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura, a todas las personas de las que se tuviera constancia de adquisición de retiro de Pliego y a la que hubiere efectuado la consulta que origina la circular. Las respuestas a las mismas serán notificadas a todos los invitados y a todos aquellos de los que se cuente con constancia de retiro de pliego a ese momento.

La presente Contratación se rige por las Cláusulas y Condiciones establecidas en el presente Pliego y por lo establecido en la Resolución PPN N° 240/10 y supletoriamente por la Resolución PPN N° 46/06 de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION y demás Decretos Reglamentarios, que el oferente declara conocer y aceptar en todos sus términos.



00310-10

29 NOV. 2010

**PLANILLA ANEXA I****Cumplimiento de los requisitos exigidos para contratar establecidos en las Cláusulas Generales.**

Declaración Jurada - Decreto Nacional N° 825/88 Inciso 2°

Licitación Privada N° 06/10

Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la presente, en razón de que la firma que represento cumple con los requisitos enumerados en el Decreto Nacional N° 825/88 Inciso 2°.

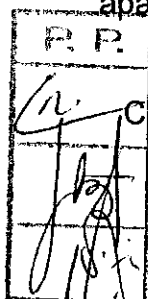
Dejo expresa constancia que me comprometo a proporcionar todos los informes y/o referencias que me fueran requeridos de acuerdo a lo señalado en el apartado d) del inciso 2° del Decreto Nacional N° 825/88.

En caso de resultar preadjudicado acreditaré en la forma establecida los extremos que fija el inciso 2° del citado Decreto, dentro del plazo de DOS (2) días a contar de la fecha de publicación de la preadjudicación respectiva.

EMPRESA:	
FIRMA:	
ACLARACIÓN:	
DOCUMENTO TIPO Y NÚMERO:	
CARGO:	

Aclaración: En caso de estar comprendida la firma en alguna de las excepciones previstas en el Decreto Nacional N° 825/88 inciso 3°, se deberá intercalar en la presente Declaración Jurada como tercer párrafo:

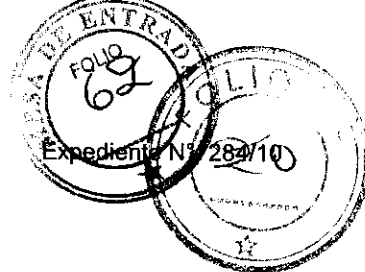
"En cuanto a los requisitos que fija el apartado b) y/o c), no se cumplimentan por encontrarnos comprendidos en las excepciones que fija el inciso 3°, del apartado a) al h), según corresponda".



Completar, firmar y agregar a la propuesta

00310-10

29 NOV. 2010



PLANILLA ANEXA II

Cumplimiento de los requisitos exigidos al preadjudicatario.

Documentación a presentar por el **PREADJUDICATARIO** dentro de los plazos fijados, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 825/88:

1. Declaración Jurada de que la firma tiene capacidad para obligarse.
2. Contrato, estatuto, matrícula de comerciante (según corresponda).
3. Poderes especiales (si se han otorgado).
4. Habilitación Municipal de Capital o Provincia (según corresponda).
5. Fotocopia de la primera hoja de libros rubricados, dos (2) como mínimo, inclusive para firmas unipersonales.
6. Fotocopia de la constancia de inscripción en la AFIP, ganancias e I.V.A. Ultimo pago del aporte previsional según R.G. 3791/94 y fotocopia de constancia de último pago a la ART.
7. Fotocopia de la constancia de inscripción en Ingresos Brutos.
8. Las S.A. deberán presentar última acta de Asamblea con distribución de cargos.
9. Fotocopia de la inscripción en la obra social correspondiente.

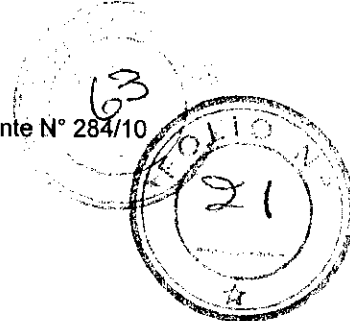


10. Toda fotocopia que se presente deberá estar certificada por escribano o bien presentar el original para su cotejo.

00310-10

29 NOV. 2010

Expediente N° 284/10



PLANILLA ANEXA III

Licitación Privada N°: _____ N° de Proveedor: _____ Fecha de Apertura: _____ Hora: _____

1. Nombre/Razón Social Completos: _____
CUIT _____

2. Domicilio real. Calle: _____ N°: _____

Piso: _____ Dpto.: _____ CP: _____ Pcia. _____ TE: _____

3. Actividad: Industrial - Com.mayorista - Com.minorista - Importador - Repres. firmas extranjeras - Distribuidor exclusivo - Obras y Servicios.

4. Componentes de la firma (Directorio - Socios - Gerentes - Soc. En Comandita - Propietario Unipersonal - Otros.): _____

N° DE ORDEN	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOC. DE IDENTIDAD	PARTICIPACIÓN EN OTRAS FIRMAS	%	VIGENCIA DESDE	HASTA
1							
2							
3							
4							
5							

5. Datos de los cónyuges. (en el orden indicado en el punto anterior)

N° Orden	Apellido y Nombres	Doc. de Identidad

6. Los responsables de la firma declaran que:

a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto N° 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4°, apartados b), d) y e) del citado Decreto.

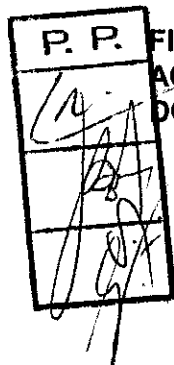
b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley N° 25.167.

c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhabilitados.

d) No se hallan condenados en causa criminal.

e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.

En mi carácter de _____ de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88.



FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

DECLARACIÓN DE LA FIRMA: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO: _____ N°: _____